

Caracas 11 de Junio de 1801

Excmo. S.<sup>ra</sup>

Mi amado ven. unico Protector y señor: Todo el  
inexplicable gozo q<sup>e</sup> recibí en leer la  
apr. S. E. de 18 de Feb. q<sup>e</sup> P. se convirtió en amargu-  
ra al llegar al parrafo de los accidentes y estado  
actual de su salud, cuyas noticias voyas me han  
tenido q<sup>e</sup> falta de las suyas directas en un mortal  
sobresalto continuo. Cuideseme S. E. sin trabajar  
ni darle cuidado q<sup>e</sup> nada, y si le incomoda escribir  
me pagado q<sup>e</sup> segunda mano, pero no me dejes  
pasar un mes entero sin suministrarme alguna  
pata de q<sup>e</sup> no me tiene olvidado en correspond.  
a lo q<sup>e</sup> voyas q<sup>e</sup> intimam<sup>te</sup> te lo venero, y amo.

Ni el t<sup>po</sup>. ni la distancia, ni la diversi-  
dad de circunstancias me permiten extenderme  
q<sup>e</sup> ahora a otra cosa q<sup>e</sup> a recibir al E. copia de la  
q<sup>e</sup> este buen y generoso Caball.° Guerrara escribe  
en esta ocasion a su herim.° el Sr. Gater sobre mi,  
y el confabido indiscreto lance q<sup>e</sup> tubo con mi q<sup>e</sup>  
en su casa este Int.° el año pasado q<sup>e</sup> este tiempo  
seg<sup>n</sup> el marino Carratea Sobrino de mayor,  
te informo, como lo te tenia encargado, y  
el me lo ha asegurado. Como abri los ojos al  
mundo, y mi nobiciado y pasantia en los  
negocios del ter.° pie al lado S. E. era que  
por q<sup>e</sup> veré t<sup>po</sup>. infel<sup>iz</sup> en considerarme presado  
a estar empleado bajo la orni.° de hombre  
q<sup>e</sup> no nacieran q<sup>e</sup> mandar y menos para  
ultrajar a nadie. Si V. E. quiere es imposible



q. dejes de hallar condicto, y modo de conseguir  
y remitirme una recomend. del hermano  
q. aplacar esta fiera de las montañas poseida  
de la ignorancia, de la decidia, y de la  
avaricia sin pararse en nada.

Ha llegado el caso de remitir al conde  
de un capitan amigo q. g. entregue en casa de  
mi madre, q. enio condicto. Recibí el 10. En  
un cajon con los dos quadros, o pinturas del  
Socratez y la discrecion. Españados elos dos q.  
estaban aqui en nro. temporadas en la Salaz  
y dejo V.E. regalad. a su propiedad a V. d. d. d.  
o al fiscal Sarabia. La concepcion y la  
M. S. P. Patiño, en la madre. S. P. se acuerda  
y habla de V.E. como su reconocida y apasionada.  
La S. P. ha estado muy mala, y con la sepultura  
abierta, p. q. esta quasi del todo restorada.  
No quiero cansar mas a V.E. si vase  
reiterar mis repetos a M. S. D. Rafaela  
y mis afectuosissimas expresiones a las dos  
amables Carlota y Margarita, en un condicto.  
desea a V.E. la may constante robustez y  
las maiores felicidades este su muy  
fiel, rendido, apasionado, y reconocido  
servidor J. B. Sin.

Ignacio de Cambell

Excmo. S. D. Sr. de Saavedra

Sevilla



segun  
ano  
proseida  
la  
dado  
se  
En  
edli  
e  
Salay  
dando  
la  
cuenda  
honrada  
ultura  
ada  
rase  
traba  
dos  
recomp  
f  
o  
h  
D  
a



el  
e  
70  
n  
s  
D  
o  
o  
ia





*[Faint handwritten text visible on the right edge of the page, including words like 'ag', 'se', 'ma', 'y g', 'sal', 'de', 'oro', 'Ofic', 'V.', 'mu', 'dita', 'con']*